NOTA SEN N° 29-B/2014

Asunción, 19 de febrero de 2013

Señores
PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria de Emergencia Nacional, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicaciones y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se dirige a usted a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada según Resolución SEN N°75A/2014, para el Servicio de Recarga de extintores, para la Secretaria de Emergencia Nacional por un importe de **Gs. 1.030.000** (Guaraníes un millón treinta mil) cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2014.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios para los efectos de formalizar la provisión de los bienes adjudicados.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director – UOC
Secretaria de Emergencia Nacional

EXTINTORES
premierplus
PARAGUAY